

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 379

Popayán, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RICHARD ARTURO REALPE CAMPO
Demandada: MARCIANO NARVAEZ CARDOZO
FABIOLA REALPE ORDOÑEZ
Radicado: 2018-00149

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la comunicación emitida por BANCO DE BOGOTA, donde informa que el señor MARCIANO NARVAEZ CARDOZO, identificado con CC.Nº 17.610.124, no figura como titular de cuenta alguna con dicha entidad.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f9c20e612ef3f877541f5c89633c74a62ca1246babdeeae2fc11a7b86b8ab1e

Documento generado en 31/05/2021 11:17:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>